



ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
QUESADA  
(Jaén)

Estando vacante el puesto de Intervención del Ilustre Ayuntamiento de Quesada, reservado a funcionario/a con Habilitación de Carácter Nacional, cuyas características se relacionan en anexo, se anuncia que la Corporación está interesada en cubrirlo mediante alguna de las formas de provisión temporal previstas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional.

De conformidad con la Circular de la Dirección General de Administración Local sobre la provisión con carácter temporal de los puestos reservado a FHN en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de fecha 9 de marzo de 2.018, los funcionarios/as que reúnan los requisitos legales para el desempeño del puesto, disponen de un plazo de 10 días hábiles para presentar su solicitud de nombramiento de carácter temporal por cualquiera de los medios previstos en el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**ANEXO**

PUESTO	INTERVENCIÓN
SUBESCALA	INTERVENCIÓN-TESORERÍA
CATEGORIA	DE ENTRADA
COMPLEMENTO DE DESTINO	10.074,68 € ANUALES
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	11.558,51 € ANUALES

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quesada, 13 de abril de 2.026

**La Alcaldesa Presidenta  
Fdo.- Yolanda Marcos Alcalá**

**SRA. PRESIDENTA DEL COLEGIO PROVINCIAL DE SECRETARIOS,  
INTERVENTORES Y TESOREROS DE JAÉN.-**

